

VISTO:

El Expediente N° S01: 2314/2019 UADER\_RECTORADO, referido a la "Conformación de CEPROMO"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 331-19 UADER de fecha 02 de mayo de 2019, se resuelve aprobar el listado de los representantes propuestos por: Rectorado; Facultad de Ciencias de la Gestión; Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales y Facultad de Ciencia y Tecnología, de los claustros Graduados, Docentes, Administrativos y de Servicios, y Estudiantes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, ante la CE.PRO.MO.

Que por Nota N° S01:17363/2019 UADER el responsable de área de Relaciones Internacionales solicita se incorpore al Técnico Cáceres, Matías Obdulio Godofredo, como representante de relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, designado mediante Res CD N°048-19 de fecha 05 de junio de 2019 de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, en despacho de día 01 de julio de 2019, recomienda la ratificación de la Resolución N° 331-19, y aprobar la incorporación del representante de FCVyS.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 01 de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

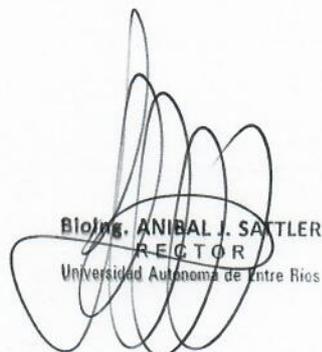
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr. Rector N° 331-19 UADER de fecha 02 de mayo de 2019, y consecuentemente aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-

  
**Dr. MARIANO A. CAMBIRANO**  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
**BioIng. ANIBAL J. SATTLER**  
**RECTOR**  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Responsables de Área de RELACIONES INTERNACIONALES

Nº	Facultad	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I
1	F.C. y T	GALARZA, Renata	18.829.995
2	F.H.A. y C.S.	PÉREZ, Melisa	33.919.062
3	F.C.V. y S.	CÁCERES, Matías Obdulio Godofredo	28.062.609
4	F.C.G.	ROMERO, Valentín	27.419.257
5	Rectorado	ROMERO, Fernando	33.129.195

Claustro DOCENTES

Nº	Facultad	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Carácter
1	F.C. y T.	MINAGLIA, Regina	22.348.176	Titular
2	F.C. y T.	GOÑI, Ricardo G.	11.894.765	Suplente
3	F.H.A. y C.S.	GIRAUD, Daniela	30.175.485	Titular
4	F.H.A. y C.S.	WAGNER, Laura Yolanda	20.189.811	Suplente
5	F.C.G.	TOMMASI, Sebastián Guillermo	26.437.957	Titular
6	F.C.G.	MARIN, Héctor Carlos A.	18.243.974	Suplente
7	F.C.V. y S.	PELTZER, Griselda Mabel	13.142.607	Titular
8	F.C.V. y S.	CELIS, Edelina	13.183.559	Suplente

Claustro GRADUADOS

N°	Facultad	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Carácter
1	F.C.G.	ROBLEDO, Omar	12.955.773	Titular
2	F.C.G.	URIBURO, Luciana María	29.723.446	Suplente

Claustro ESTUDIANTES

N°	Facultad	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Carácter
1	F.C.G.	PERSNAR, Malena	37.470.380	Titular

Claustro ADMINISTRATIVOS y de SERVICIOS

N°	Facultad	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Carácter
1	Rectorado	SUQUILVIDE, Silvia	20.189.001	Titular
2	Rectorado	ACOSTA, Viviana	29.071.381	Suplente

J C